

La perspectiva de los jóvenes del partido de Quilmes frente al hostigamiento de las fuerzas de seguridad

Lic. Lucas Pablo Beriain

LESyC - UNQ

lucaspabloberiain@gmail.com

Lic. Nahuel Damián Valdez

LESyC - UNQ

ndvaldez@hotmail.com

Introducción

Uno de los sectores destinatarios de las prácticas policiales abusivas, discriminatorias y violentas son los jóvenes residentes en barrios pobres de la gran ciudad. A través de distintas prácticas, con distintos niveles de rutinización, formales e informales, muchas veces naturalizadas entre los destinatarios y los propiciadores, se vulneran sus derechos fundamentales. No sólo se va despojando a los jóvenes de las referencias jurídicas para que puedan hacer valer sus derechos, sino que se los sobre-criminalizan cuando certifican los estigmas que cargan en la sociedad. No hay olfato policial sin olfato social, es decir, las policías no operan en el vacío, sino en un ambiente social de hostigamiento generalizado. Con todo, a través de estas prácticas, las policías contribuyen no sólo a identificar negativamente a estos jóvenes, sino que, en algunos casos, perfila trayectorias biográficas criminales.

La presente ponencia se desarrolla en el marco de proyecto de investigación “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de

Quilmes” perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. Nuestras investigaciones se despliegan en diferentes barrios del municipio de Quilmes, enfocándonos en la relación de los jóvenes de estratos sociales bajos con las diferentes fuerzas de seguridad (policía local, bonaerense, gendarmería, etc.). Con el fin de poder desarrollar la problemática y responder algunas preguntas respecto al fenómeno, realizamos entrevistas en profundidad con algunos jóvenes estudiantes de distintas escuelas de la zona. El objetivo del presente trabajo es describir, comprender y explicar los relatos de jóvenes del Partido de Quilmes sobre prácticas de hostigamiento que realizan distintas fuerzas de seguridad en el distrito. ¿Cómo perciben los jóvenes las detenciones? ¿Cómo les impacta la expectativa de ser víctimas de hostigamiento policial? ¿Conciben las prácticas policiales como una situación problemática?

I. Controles policiales

El partido de Quilmes, ubicado en el segundo cordón del conurbano bonaerense, es una zona caracterizada por profundos contrastes sociales, con núcleos de desigualdad y marginalidad persistente. La segregación social se ha traducido en segregación espacial. Estas brechas fueron fragmentando la ciudad, dibujando un paisaje muy contrastante, con accesos restringidos que son testeados periódicamente por las fuerzas de seguridad a través de los puntos de control, las bajadas de bondi o los operativos de saturación policial.

Las policías, en estos territorios, no están para cuidar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, sino para certificar las trayectorias ciudadanas de baja intensidad. Se sabe, hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Dime dónde vives y te diré cuáles son tus derechos. El trato policial no será el mismo según los jóvenes vivan en barrios residenciales o barrios céntricos. Más aún, no será el mismo trato si los jóvenes andan vestido con ropa deportiva y usan gorrita o de otra manera. Peor aún: no será el mismo trato si los jóvenes en cuestión, objetos por ejemplo de la detención por averiguación de identidad, son blancos o morochos. Siempre van a tener más chances de ser molestados los jóvenes morochos que usan ropa deportiva. Estos sectores de la población juvenil constituye la clientela favorita de las policías. Como siempre decimos, los policías

nunca se equivocan, siempre detienen a las mismas personas, esto es a las personas que tienen las mismas características sociales.

Queremos decir, los controles policiales además de clasistas se han “racializado”, se organizan en función de las características de las personas objeto de control. Una persona morocha tiene más chances no solo de ser detenida, sino de ser destratada y maltratada por la misma. Más aún, los policías están para testear a la población juvenil, sus itinerarios. Un joven sin mochila, es un joven sospechoso. El merodeo es la excusa que utiliza la policía para detener a los jóvenes. No todos los jóvenes pueden disponer de la ciudad como espacio de aventura o recreación. Si son blancos están paseando, pero si son morochos están merodeando, es decir, se ganaron la atención de los vecinos y la sospecha policial. Porque no hay que perder de vista, como decimos siempre, que no hay olfato policial sin olfato social, es decir, no hay brutalidad policial sin prejuicio vecinal. Detrás de la detención están los procesos de estigmatización social. Esas palabras filosas que los vecinos van tallando cotidianamente para nombrar al otro como problema, al otro como peligros, no son inocentes. Van creando las condiciones de posibilidad para que la policía “patee” el barrio de esa manera y no de otra.

La policía trabaja siempre con la misma clientela. Los controles son selectivos, es decir, discriminatorios. Una discriminación que no solo es institucional sino social, toda vez que, como se dijo recién, encuentra en los prejuicios de los vecinos alertas, un punto de apoyo para desplegarse con cierta legitimidad social. Porque, más allá de que se trate de una práctica ilegal, cuenta con el auspicio y entusiasmo de muchos vecinos para llevarse a cabo sin llamar la atención, sin despertar incluso la curiosidad de los directivos de la escuela.

Con todo, las policías establecen una suerte de estado de sitio o toque de queda sobre los colectivos juveniles morochos. No pueden acceder a determinados lugares o no pueden hacerlo determinados días o determinadas horas del día. Si lo hacen, serán objeto de la detención por averiguación de identidad. A través de las “paradas” las policías le marcan el territorio al joven. Cuando un policía detiene a un joven, la pregunta que opera como telón de fondo es la siguiente: Qué hace un negro en el mundo del blanco; que hace el que no tiene capacidad de consumo en el mundo del consumo. Con la detención, entonces, el policía le dice al joven que “mueva”, que no lo quiere ver más por ahí.

II. Los jóvenes frente a las detenciones por averiguación de identidad o “pedido de documentos”

En este apartado indagamos, desde la perspectiva de los jóvenes involucrados, las detenciones por averiguación de identidad y las prácticas violentas que se producen en el contexto de las mismas.

La violencia policial tiene distintas expresiones e intensidades. Este trabajo toma distancia de los criterios usuales que son utilizados para caracterizarla¹. En su lugar, adherimos a la noción que propone Fassin (2016), quien la define como:

“Una interacción que afecta la integridad y la dignidad de los individuos -y no sólo su cuerpo y su carne-, que puede ser profunda y no dejarse ver, que implica, en fin, un componente ético y no estrictamente normativo”. (p.165)

Nos interesa esta definición ya que permite visibilizar la dimensión moral de la violencia que se despliegan las fuerzas de seguridad, por lo general, hacia los sectores juveniles en sus interacciones cotidianas, particularmente en las detenciones por averiguación de identidad. Abordemos a continuación la definición de “detención por averiguación de identidad” que realiza el Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS, 2016)²:

“Las detenciones por averiguación de identidad son una herramienta legal que habilita la discrecionalidad del poder policial: en la práctica, los efectivos de las distintas fuerzas usan el pedido de documentos para actualizar la relación de poder, iniciar requisas, regular o prohibir hábitos.” (p.21)

La antedicha definición señala que las detenciones son “una herramienta legal” y, en efecto, esto apunta a que son facultades policiales que se encuentran reguladas por ley. Según la ley 23.950³, las policías no podrán detener a las personas sin orden de un juez

1 Los criterios usuales, esgrimidos por la opinión pública, los medios de comunicación, los miembros del Poder Judicial y las policías, identifican la “violencia policial” a partir de las siguientes características: “Primero, es estrictamente física: se manifiesta como una acción sobre un cuerpo. Segundo, tiene consecuencias de fácil identificación: en general se trata de heridas o, con menor frecuencia, de un deceso. Tercero, se define con relación a una norma profesional: el policía debe dar prueba de que puede discernir en materia de uso de la fuerza, el que debe ser justificado y proporcionado” (Fassin, 2016, p.164)

2 Organización no gubernamental argentina que promueve la defensa de los derechos humanos.

3 Ley 23950, Boletín Oficial, 11 de septiembre de 1991.

competente, y únicamente podrán hacerlo en el caso de que “existiese circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido o pudiera cometer algún hecho delictivo o contravencional y no acreditase fehacientemente su identidad”. Desde una visión normativa, las detenciones son una práctica legal que están reguladas por ley y, desde la perspectiva policial, forma parte de un conjunto de rutinas que tienen por propósito la prevención del delito. Por el contrario, de los relatos de los estudiantes que participan del trabajo de campo se desprenden representaciones de estas prácticas que resultan muy distintas a las anteriores.

Para los jóvenes, estas rutinas a las que llaman “pedido de documentos” aparecen en repetidas ocasiones como la excusa que utilizan distintas fuerzas de seguridad para iniciar las prácticas de hostigamiento, para habilitar rutinas violentas, de destrato y maltrato.

Ejemplo 1

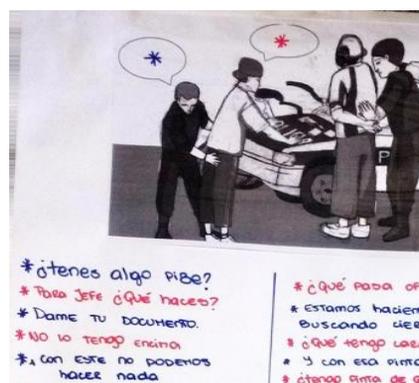
Policía: - *¿Tenés algo pibe?*

Joven: - *Pará jefe ¿Qué hacés?*

Policía: - *Dame tu documento*

Joven: - *No lo tengo encima*

Policía 2: - *Con éste no podemos hacer nada*



(Historieta realizada por estudiantes de la EES N°8)

Ejemplo 2

ENTREVISTADOR: - *¿Y alguna vez te paró a vos la policía?*

A.: - *No, a mí no. A mis primos, por estar tomando una coca en la plaza.*

E.: - *¿Ahí, en el mismo barrio?, ¿y te contaron cómo fue?*

A.: - *Sí, que le pedían el documento, si no le daban te llevaba a la comisaría.*

(Ailén, 13 años, EST UNQ)

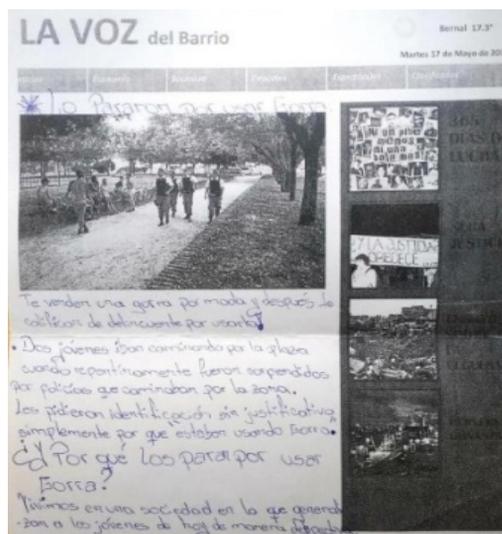
Podemos advertir en estos ejemplos que los adolescentes perciben las detenciones por averiguación de identidad como rutinas arbitrarias: te detienen sin motivos, sin estar “haciendo nada”, viniendo de la plaza, “por estar tomando una coca en la plaza”. Además, son vividas como prácticas violentas, cargadas de destrato y maltrato, con palabras lascivas, insultos, amenazas de traslados e intimidación mediante el uso de armas.

De igual forma, los adolescentes identifican el pedido de documento como experiencias discriminatorias, son conscientes de que las fuerzas de seguridad tienen una marcada inclinación a realizar las detenciones sobre los sectores juveniles y, de manera particular, sobre aquellos que viven en barrios de sectores de bajos ingresos y que desde el punto de vista de los agentes policiales adoptan un estilo que los acerca a una conducta desviada

Ejemplo 3⁴

Título: “Lo pararon por usar gorra.”

Cuerpo de la noticia: “Te venden una gorra por moda y después, ¡Te califica de delincuente por usarla! Dos jóvenes iban caminando por la plaza cuando repentinamente fueron sorprendidos por policías que caminaban por la zona. Les pidieron identificación sin justificativo, simplemente porque “estaban usando gorra”. ¿Y por qué los paran por usar gorra? Vivimos en una sociedad en la que generalizan a los jóvenes de hoy de manera despectiva.”



4 El caso es producto de una actividad que tenía como disparador noticias reales tomadas de la prensa cuyos protagonistas eran adolescentes. Después del visionado se realizaba un debate acerca de la forma en que son representados los sectores juveniles en los medios de comunicación. Finalmente, para concluir con el taller debían construir una nueva noticia protagonizada por jóvenes, pero que esta vez tenga en cuenta su propia perspectiva.

Ejemplo 4

ENTREVISTADOR: ¿Los tratan distinto a ustedes que a otras personas?

F.: - *Sí, el trato es distinto. Nosotros porque estamos vestidos así, pero si se cruzan con gente vestidos como ustedes, más “tranqui”, no pasa nada, o no les dicen nada.*

(Fabián, 17 años, EES N° 15)

Ejemplo 5

J.: - *Puede ser rubiecito, pero vestirse como un “cachivache”, lo pueden bajar [del colectivo].*

(Jesica, 4to año, EST-UNQ)

Ejemplo 6

F.: - *A mí me pararon por la forma de vestir. Esa es así, si vos te vestís todo deportivo, visera, es obvio que te va a parar si te ven así caminando. Porque piensan: “uh, éste va a robar”.*

G: *Es típico de cómo se viste la gente de la villa, digamos. Pero nada que ver eso.*

(Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

Recordemos que, si bien las detenciones por averiguación de identidad están reguladas, no existe en Argentina ninguna ley que obligue a las personas a llevar documento de identidad y ninguna fuerza de seguridad debe recortar la libertad de circulación o trasladar a una persona sólo por el hecho de no portar una identificación. A pesar de ello, las detenciones se traducen en el territorio en interceptaciones y demoras policiales sin ninguna orden judicial, llevándose a cabo sin que medie una situación de delito flagrante. La repetición recurrente de estas prácticas sobre algunos grupos de jóvenes en particular produce que las víctimas alcancen a naturalizar las detenciones e incluso (tomemos por casos los ejemplos 7 y 8) puede notarse que los participantes de dichas interacciones llegan a creer que habría normas que las habilitaría estas prácticas policiales:

Ejemplo 7

ENTREVISTADOR: ¿Y...“tratar mal”, qué sería?

F.: - *Te verduquean. Vos no estás haciendo nada y... no es obligatorio andar con el documento, ¿O sí?*

G.: - *Ahora sí, amigo.*

F.: - *Dicen que es verdad. Porque la policía te pide el documento. Si vos no tenés documento, te dice: “¡Dame el documento!”, y no se lo das, ¡pam!, te pega, porque es así, te pegan.*

(Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 8

M.: - *Ellos te dicen que hay una ley que dice que les tenés que mostrar el documento.*

(Mauricio, 4to año, EST UNQ)

En síntesis, las detenciones por averiguación de identidad son rutinas policiales reguladas por ley que, según lo que recabamos en distintos testimonios, se emplean en ocasiones por fuera de las normas y permiten a las fuerzas de seguridad desplegar el *hostigamiento policial* o, en términos de los adolescentes, el “*verduqueo*”. Son prácticas a través de las cuales los individuos son sobre-criminalizados al identificarlos negativamente como actores sospechosos y, por tanto, merecedores de los controles de prevención: la requisa de objetos privados, los cacheos de sus cuerpos, la prohibición arbitraria de ciertas actividades o ciertas vestimentas de los adolescentes, los gritos, las burlas, el acoso, entre otras. Son rutinas encadenadas a otras prácticas que, en la medida que se produzca el despliegue de los eslabones, irán escalando en los niveles de violencia. En otras palabras, la detención habilita procesos de vulnerabilización de los derechos de las y los jóvenes, que van desde el recorte del derecho a la libertad de circulación y el uso del espacio público hasta rutinas con mayor nivel de violencia que pueden culminar, en casos extremos, con la desaparición forzada y/o el asesinato de la persona.

Asimismo, las detenciones son percibidas por los adolescentes como rutinas arbitrarias, violentas y discriminatorias. Los sectores juveniles son frecuentemente objetos de la atención policial: se sienten mirados, sospechados sin otros motivos que el hecho de ser jóvenes, morochos, vivir en barrios pobres, tener determinados gustos o estilos de vida (usar ropa deportiva, andar con gorrita). Saben que son víctimas de estigmatización y que los atributos de clase como: su domicilio, la forma de moverse, hablar y vestir son algunos de los principales motivos por los que son detenidos. Ellos son conscientes de que un joven morocho tiene más probabilidades de ser detenido que uno blanco, que si se visten “cachivache” puede traerles más apuros frente a las policías que si se visten “tranqui”, que alguien que vive en un barrio pobre de la periferia tiene más chances de ser detenido que alguien que procede de los barrios residenciales.

III. Sobreexposición: jóvenes y detenciones periódicas

Indagamos aquí la exposición de los jóvenes a las prácticas de hostigamiento policial. ¿Hay grupos de jóvenes que estén se encuentran más expuestos que otros a las prácticas policiales? ¿Cómo viven los distintos sectores juveniles sus relaciones con las policías?

Tomemos por caso una actividad enmarcada en los talleres que realizamos en las escuelas donde se les pedía a los estudiantes que dieran un paso adelante en el caso de haber vivido personalmente o tener un allegado que haya experimentado alguna interacción violenta con la policía. Comenzamos preguntando por eventos menores, donde la violencia se encuentra encapsulada en su dimensión moral, después preguntamos por aquellas prácticas con mayor intensidad de violencia, donde las rutinas podían estar acompañadas de agresiones físicas⁵. En el caso de avanzar, se pedía a los alumnos que contaran y describieran sus respectivas experiencias.

A medida que el hostigamiento escalaba hacia casos de mayor intensidad de violencia, las personas que avanzaban hacia la línea ubicada entre las filas de estudiantes, siempre eran menos. Sin embargo, las experiencias en las distintas escuelas fueron muy diferentes. Mientras que en las escuelas de la periferia, todos, chicos y chicas avanzaban

⁵ La lista de prácticas violentas era extensa: que una fuerza de seguridad los haya detenido, que los hayan cacheado y requisado, que los hayan acosado, insultado, humillado, “paseado” en el patrullero, trasladado y demorado en la comisaría, golpeado, entre otras.

con la primera pregunta y las siguientes, en la escuela privada las chicas no avanzaron nunca. Sólo los chicos adelantaron pasos, pero en una menor proporción que los chicos de la escuela de la periferia. En la escuela privada, sólo tres chicos habían sido detenidos por la policía, por el contrario en las escuelas públicas hubo casos en que todos los chicos habían sido objeto de detención en al menos una oportunidad, y más de la mitad en más de dos ocasiones. La diferencia se hizo notar también a la hora de señalar los golpes: en las escuelas públicas, algunos estudiantes manifestaron haber sido agredidos físicamente por la policía, mientras que los alumnos de la escuela privada en ningún caso.

Este ejercicio me permitió apreciar algunas desigualdades en la exposición a las prácticas policiales en los distintos grupos de jóvenes. Volvamos sobre los relatos de los estudiantes, para recoger otros ejemplos, y luego me detendré en el análisis de la frecuencia con que los jóvenes tienen que tratar con las prácticas policiales:

Ejemplo 9

G.: - *En mi barrio me pararon como ocho veces ya, pero nunca me sacaron nada. Veníamos de jugar a la pelota, jugábamos a la pelota ahí donde estaban los transa y pensaban que íbamos a comprar droga o que íbamos a llevar algo. Entonces por eso nos pararon.*

(Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 10

ENTREVISTADOR: ¿Los detienen seguido?

R: - *Tres veces nomás, para preguntarme “¿Qué estás haciendo ahí?”, en la plaza, a la salida de la escuela y en Jumbo, como te decía.*

(Rodrigo, 17 años, EES N°15)

Ejemplo 11

ENTREVISTADOR: ¿Y a vos te paró alguna vez?

M.: - *Un montón de veces, porque pensaban que era mayor.*

(Martín, 14 años, EST UNQ)

Mientras para los estudiantes del Colegio San Felipe Benizi estos encuentros eran excepcionales, todas las escuelas públicas tenían al menos un grupo de chicos que expresaban haber sido detenidos una o más veces (como en los ejemplos 9-11). Como podemos notar, hay distintas vivencias a partir de la frecuencia con la que los jóvenes deben toparse con las policías.

Por otro lado, cada vez que los estudiantes nos narraban las detenciones, nos surgían otros interrogantes como: ¿A qué hora suceden las detenciones?, o ¿qué días de la semana son más frecuentes?

Ejemplo 12

M.: - *Yo tengo tres amigos acá que estuvimos presos porque estábamos hablando con un chico de cuarto, estábamos hablando en el coche y doblamos acá en Francia y... doblamos para acá adentro. Y venía un patrullero de frente.*

ENTREVISTADOR: - ¿Hora?

M.: - *Cuatro, cinco de la tarde. El día del amigo, día de la semana. Íbamos y como el de mi amigo no era su coche, era el coche de su papá, y la policía quiso dar la vuelta rápido para seguirnos y mi amigo, como tan boludo que era, aceleró...*

(Martín, 14 años, EST-UNQ).

Ejemplo 13

ENTREVISTADOR: - ¿Y a qué hora, por lo general, los paran?

F.: - *No... todo el día.*

G.: - *Todo el día.*

F.: - *Desde la mañana hasta la noche.*

(Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 14:

ENTREVISTADOR: - ¿Y alguna vez los paró la policía?,

Sí [al unísono ambos entrevistados]

M.: - *Maldita gorra*

E.: - ¿Y dónde fue?, ¿a qué hora más o menos?

N.: - *En cualquier lado.*

E.: - La última vez.

N.: - *La última vez me pararon a dos cuadras de mi casa, sería en la 16, la que está todo derecho para pasar por La Matera.*

(Nicolás, 17 años; Matías, 16 años. EES N°16)

Hay una manifiesta diferencia en la frecuencia con la que los distintos sectores juveniles tienen que lidiar con las fuerzas de seguridad: gran parte de los estudiantes que viven en barrios periféricos experimentan recurrentes desencuentros con efectivos de distintas fuerzas, mientras que las interacciones entre estudiantes de clase media y las policías son esporádicas.

Por otro lado, no identificamos al momento una regularidad clara en los tiempos y espacios en los que los jóvenes manifiestan ser detenidos por las policías. Más bien podemos reconocer que estos desencuentros son experimentados con incertidumbre: no parece ser determinante si van en el bondi, si están sentados en la plaza, si van de salida del colegio, si se pararon en la esquina de sus casas o si van saliendo del boliche, tampoco importa el horario en el que caminan por las calles, porque pueden ser detenidos “en cualquier lado” y “todo el día”.

En el caso de algunos grupos específicos de jóvenes, existe una forma de vivir las relaciones con las policías a la que nombraremos “sobre-exposición”. Nos referimos a los jóvenes pertenecientes a barrios pobres del distrito de Quilmes que sufren de manera cotidiana, ya sea a partir de vivencias propias o por relatos de sus allegados, las prácticas policiales violentas que además, se manifiestan de manera azarosa generando una constante incertidumbre y la sensación de riesgo a un eventual encuentro próximo con las policías. Estos adolescentes se ven obligados a generar una evaluación de estos eventos, forjar sentimientos acordes, proponer soluciones y formas de actuar frente a las policías. Ellos saben que por su apariencia tienen más probabilidades de ganarse la

atención de las fuerzas de seguridad, que experimentan una “sobre-exposición” a las detenciones por averiguación de identidad, un encuentro que será recurrente, inevitable e impredecible.

IV. Las prácticas policiales como situación conflictiva

En este apartado exploro en la preocupación de los jóvenes ante las prácticas policiales: ¿Consideran que estas prácticas constituyen una situación conflictiva? ¿Qué se pone en juego al reconocer las interacciones con las policías como una problemática?

A lo largo de los talleres y entrevistas, reconocemos en líneas generales dos grupos de jóvenes: un primer grupo, compuesto por jóvenes que ven en las prácticas policiales una fuente de problemas y, un segundo grupo, conformado por aquellos adolescentes que consideran que estas rutinas no constituyen un problema.

a. Grupos de adolescentes que referencian las prácticas policiales como una situación conflictiva

Entre los jóvenes que ven en las prácticas de las fuerzas de seguridad una fuente de problemas podemos distinguir distintos grupos que caractericé de la siguiente manera: los preocupados, los alertas y los temerosos.

Los “preocupados” son adolescentes que no manifiestan tener miedo ni se consideran “sobre-expuestos” frente a las policías, que no se sienten parte del grupo de riesgo porque saben que tienen pocas o nulas chances de ser objeto de hostigamiento. Hablamos en este caso de jóvenes que no viven en barrios pobres, que no se visten como cachivaches y que no suelen ser víctimas de prácticas policiales violentas. No obstante, ellos están preocupados porque ven en las prácticas de hostigamiento policial un problema para sus pares, sus compañeros, amigos o vecinos. Esta percepción puede ir acompañada de sentimientos como bronca ante las prácticas policiales a las cuales describen como injustas, arbitrarias, discriminatorias. Es por eso que en ocasiones la preocupación se traduce en reacción, les preocupa y nos lo cuentan a nosotros, al docente, a sus padres e inclusive, en caso de ser testigos de hostigamiento policial, pueden llegar a confrontar con las policías.

Tomemos nuevamente por caso el taller de sensibilización que realizamos con los estudiantes en el Colegio San Felipe Benizi. Los alumnos fueron colocados en dos filas paralelas enfrentadas a una cinta blanca, a la cual debían acercarse a medida que manifestaban conocer casos de violencia policial. En la escuela privada, la mayoría de las mujeres no percibieron al hostigamiento como un riesgo. No obstante, lo referenciaron como un problema con el que se enfrentan los adolescentes en la calle todo el tiempo. Lo mismo sucedió con los varones. Sólo hubo dos chicas que se mostraron indiferentes.

Por el contrario, en las escuelas de la periferia, en su mayoría, hombres y mujeres percibían al hostigamiento como un riesgo, pero no todos lo referenciaban como un problema. Aun cuando nadie era indiferente, los chicos contaban los pedidos de documentos con mucha naturalidad. Las detenciones son consideradas parte de las reglas del juego, una de las prácticas con las que deben medirse periódicamente y a las que dicen sentirse acostumbrados.

Reconocemos otro grupo de estudiantes que perciben a las fuerzas de seguridad como una fuente de problemas y que está compuesto por jóvenes que se sienten parte de la población de riesgo. Este grupo los denomino como los “alertas”, porque saben que ellos o sus amigos pueden ser objeto del hostigamiento policial, que tienen muchas chances de ser detenidos, cacheados y requisados por la policía. Estos jóvenes se saben “sobre-expuestos”. No obstante, los adolescentes de este grupo no sienten miedo, más bien manifiestan sentir bronca, sentimiento que los lleva a actuar de distintas maneras: a pararse de palabra frente a la policía, a provocarlos, a bardearlos, a chamuyarlos. Sin embargo, el estado de alerta puede generar a su vez otros sentimientos como vergüenza y angustia, que los llevará a postergar reacción frente a la violencia.

A lo largo del trabajo de campo identificamos un tercer grupo de adolescentes que viven como problema a las prácticas policiales: los “temerosos”. Hablamos de jóvenes que, al igual que los ya mencionados, viven con preocupación las prácticas policiales y que están expectantes porque se sienten dentro de los grupos de riesgo, pero tienen la particularidad de manifestar miedo frente a las fuerzas de seguridad. Ellos se sienten “sobre-expuestos”, lo perciben como un problema, pero además ven en las prácticas policiales una amenaza a su integridad y sienten temor. Acá hay una mayor percepción de riesgo, un riesgo que se comprueba en el miedo que manifiestan sentir.

b. Grupos de jóvenes que no referencian las prácticas policiales como una situación conflictiva

Entre los jóvenes que no ven en las fuerzas de seguridad una fuente de problema pudimos identificar dos grupos de chicos y chicas a los que denomino como: los indiferentes y los identificados. Los indiferentes son aquellos estudiantes que me declararon que el tema no les importa, que “les resbala” y lo que haga la policía no les interesa, que no están preocupados sobre eso, que no se perciben dentro del grupo de riesgo y mucho menos manifiestan temor. Esta situación es contradictoria, porque se da mayoritariamente en chicos y chicas que no son detenidos, pero también la encontramos entre aquellos que fueron detenidos frecuentemente y que a pesar de que el riesgo pueda ser mayor no demuestran interés al respecto. El hostigamiento aparece en estos casos como una práctica naturalizada: los jóvenes se saben “sobre-expuestos”, saben que la detención es una de las reglas de juego cuando la vida tiene lugar en la calle y en las esquinas. ¿Qué se juega en esa indiferencia?, pensamos que en ocasiones se trata sólo de disimular “por honor”: pueden estar preocupados, pero no lo manifestarán. Otras veces, el hecho de manifestar indiferencia puede ser la manera que tienen de influenciar a sus compañeros, de aconsejar a sus pares que manifestando indiferencia ante las detenciones evitan “regalarse” a la policía, logran eludir hechos de mayor violencia que podrían producirse en el caso de reaccionar a las mismas. La indiferencia, entonces, es un comportamiento que todavía tenemos que seguir explorando, pero que hasta ahora apareció de manera contradictoria tanto en alumnos que nunca fueron detenidos, como en aquellos que manifiestan haber sido detenidos muchas veces. La apatía nos habla de cosas distintas según los sectores juveniles en los que indagamos. A veces es sólo la manera forma de presentarse en la escena pública: se comportan de esta manera porque es la forma de dar cuenta del “aguante” y evitan las burlas de sus compañeros. Otras veces, la indiferencia puede ser una manera de no sobreactuar, una manera de sugerir que permanecer inmutable resulta el modo más hábil de vivir los encuentros con la policía y “no regalarse”. Porque si manifiestas temor, preocupación o riesgo estás “regalado”.

Por último, reconocimos un grupo de estudiantes que aprueban las prácticas policiales, a estos los llamé: los “representados”. Son adolescentes que no ven en la policía un problema, ni un motivo para estar preocupados o sentir miedo. Al contrario, encuentran en la policía un interlocutor, una fuente de tranquilidad. Son adolescentes que no se

sienten inseguros frente a las fuerzas de seguridad, sino que se consideran protegidos por las mismas. Encontramos entre este grupo a jóvenes con deseos de pertenecer a las fuerzas de seguridad en un futuro, adolescentes con familiares en las fuerzas, chicos y chicas con demandas frente a la inseguridad.

En resumen, es posible identificar dos conjuntos de jóvenes. Un primer grupo compuesto por aquellos que consideran a las fuerzas de seguridad y sus prácticas una fuente de problemas. (los preocupados, los alertas y los temerosos). Y un segundo conjunto, formado por aquellos que manifiestan que las policías no constituyen un problema (los indiferentes y los representados).

Si bien encontramos cierta regularidad durante los relatos que nos permitieron realizar esta tipificación, los jóvenes pueden ir cambiando de opinión y pasar a través de distintos grupos o subgrupos. Tomemos por caso a Mauricio, estudiante de cuarto año de la EST- UNQ al momento de los talleres:

En un comienzo de las actividades nos cuenta que la policía lo detiene a él y a sus amigos, el motivo puede ser sencillamente: “cómo estás vestido, como andás”. Además, narra que durante las detenciones las policías “siempre te descansan”, incluso menciona el caso de un allegado: “una vez un pibe le contestó a un efectivo de las fuerzas y cuando lo hizo, el policía le dijo: “¿Qué, sos abogado?”, y le dio un toque”. Incluso nos cuenta que él mismo ha recibido amenazas de la policía como: “o llevamos o no lo llevamos”.

Hasta aquí Mauricio sostuvo un relato en el cual las fuerzas de seguridad aparecen como fuente de problema, es decir que se mantuvo en las categorías de los preocupados y los alertas. Sin embargo, durante el transcurso de los talleres cambiará su opinión. Mauricio comenzará, poco a poco, a disipar las culpas que había cargado a la cuenta de las policías con un relato más cercano con el grupo de los representados: “El sistema es corrupto, tenés policías buenos y policías malos, pero es su trabajo”, “siempre hay un policía que es el sorete”, “para la gente que hace cosas malas ningún policía es bueno”, “ellos te dicen que hay una ley que dice que les tenés que mostrar documento”, “igual no defiendo a los chorros, si fuese por mí, también los pongo”.

¿Cómo se explica el cambio del relato de Mauricio?, hacia el final de los talleres, él nos dirá que tiene a su padre y a su hermano trabajando en fuerzas de seguridad. Podemos

presumir que esto tiene relevancia a la hora de explicar las contradicciones tan marcadas en su relato. También debemos tener en cuenta “la postura”: Mauricio se muestra dentro del aula como un protagonista, llama todo el tiempo la atención de los talleristas, los docentes y sus compañeros. Como mencionamos en repetidas ocasiones, no accedemos de manera directa a los sentimientos, y los jóvenes como Mauricio pueden estar “escondiéndose” detrás de una actitud como forma de mantener un prestigio, de sostener su masculinidad.

Conclusiones preliminares

Para este trabajo me propusimos describir, comprender y explicar los relatos de jóvenes del Partido de Quilmes, con base en las prácticas de hostigamiento de distintas fuerzas de seguridad (Policía Local, Policía Bonaerense, Gendarmería Nacional) que actúan en el territorio. En este sentido, las preguntas que guiaron la investigación son las siguientes: ¿Cómo perciben los jóvenes las detenciones? ¿Cómo les impacta la expectativa de ser víctimas de hostigamiento policial? ¿Conciben las prácticas policiales como una situación problemática?

Con el propósito de responder las interrogantes, se realizaron entrevistas y talleres con estudiantes de escuelas secundarias de gestión pública y privada de Quilmes. A través de las mismas, pudimos observar que las detenciones por averiguación de identidad son percibidas por los jóvenes, la mayoría de las veces, como prácticas arbitrarias, discriminatorias y violentas. Asimismo, marcar que existen grupos que se sienten “sobre-expuestos”: los grupos de jóvenes de barrios periféricos se saben más expuestos a las prácticas policiales que los adolescentes provenientes de sectores medios. También logramos identificar y describir distintas emociones suscitadas alrededor de las prácticas policiales: bronca, miedo, aprobación e indiferencia. Además, no todos los viven el hostigamiento policial con la misma preocupación, existen grupos que perciben las fuerzas de seguridad como una fuente de problema y otros grupos que consideran que las policías no constituyen un inconveniente. Cabe recordar que este trabajo se trata de una investigación en curso y las conclusiones que hemos alcanzado a lo largo de su desarrollo son provisorias.

Finalmente, señalar que, el estudio de la violencia policial sobre jóvenes, particularmente las prácticas de hostigamiento, es actualmente un tema pendiente en las organizaciones sociales, las organizaciones de derechos humanos y el ámbito académico. Consideramos necesario, desde las ciencias sociales, insistir en la necesidad de generar instancias concretas, medidas para debatir, impugnar y poner en crisis las rutinas de hostigamiento policial de las que son víctimas los vecinos de barrios pobres, especialmente los jóvenes. Por su parte, las organizaciones sociales y de derechos humanos no han logrado abarcar por completo esta problemática. Las organizaciones suelen actuar de manera defensiva, casi exclusivamente frente a casos de violencia policial en su dimensión física, principalmente ante casos de “gatillo fácil” o tortura, y aún cuando se las referencia como problema no hay, por lo general, estrategias concretas para ponerlas en crisis.

Bibliografía

- CELS - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS. Disponible en: <http://cels.org.ar/hostigados.pdf>
- CORRIGAN, Paul (2010). “Haciendo nada” en Hall, S. y Jefferson, T. (Ed.) Resistencias a través de rituales. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la posguerra. La Plata: Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.
- ELIAS, Norbert (1998). “Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados” en La civilización de los padres. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- FASSIN, Didier. (2014, 10 diciembre). “La seducción del humanitarismo: Didier Fassin. Cárceles, policía u organizaciones humanitarias son analizadas por este sociólogo francés con las herramientas de una nueva antropología”. [Dimopulos, M, entrevistadora] Revista Ñ. Recuperado de: https://www.clarin.com/ideas/didier-fassin-seducion-humanitarismo_0_HyjNTYDqwmng.html
- FASSIN, Didier. (2016). La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARRIGA, J. y NOEL, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales, 9, 121-126
- GOFFMAN, Erving (2008). Estigma: la identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.
- MONTERO, Augusto (2010). “Niñez, exclusión social y ‘propiedad policial’ en la ciudad de Santa Fe”. En: Revista Delito y Sociedad, N° 30, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- MONTERO, Augusto (2013). ¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre los motivos y audiencias para las violencias policiales contra menores en la ciudad de Santa Fe. En: Revista Delito y Sociedad, N°36, Universidad Nacional del Litoral, 2° semestre de 2013.

- RODRIGUEZ ALZUETA, E. (2016). Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos. Malisia: La Plata.
- RODRIGUEZ ALZUETA, E. y GARIBALDI NOYA, N. (2016). “Palabra y potencia: estrategias gramaticales contra la estigmatización”, en RODRIGUEZ
- ALZUETA, E. (Comp.). Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos (pp. 117-160). La Plata: Malisia.